



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-078/2024**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día 30 de octubre del 2024, y reunidos en el edificio de la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en Av. Independencia y Calle Victoria, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua: CT-ASE-078/2024, encontrándose presentes los siguientes integrantes:, en su carácter de Presidente del Comité, el Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz la Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz, en su carácter de secretaria del comité, el Lic. Jorge Alberto Aragón Gutiérrez, en su carácter de Vocal 1 del Comité, la Lic. Alma Cristina Garza Islas, en su carácter de vocal 2 del comité y la Ing. Carla María Vargas Ruiz en su carácter de Vocal 3 del Comité; de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, desahogándose bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL**

El Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz, presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz (presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz (secretaria del Comité de Transparencia.) presente.
- Lic. Jorge Alberto Aragón Gutiérrez (Vocal 1 del Comité de Transparencia.) presente.
- Lic. Alma Cristina Garza Islas (vocal 2 del Comité de Transparencia.) presente.
- Ing. Carla María Vargas Ruiz (Vocal 3 del Comité de Transparencia.) presente.

Y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros presentes, se califica como legal y se procede a declarar iniciada presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

**2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz a la Lic. Abagdra Yaqueline Hernández Ortiz, propone al C. Presidente del Comité el orden del día que se tiene a la vista, mismo que somete a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad de los mismos.



### 3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

En el desahogo del presente punto, la Secretaria del Comité, con anuencia del Presidente, da cuenta de 5 oficios dirigidos y presentados por un área del sujeto obligado ante el Presidente del Comité, (5 oficios solicitando la ampliación de plazo de respuesta) con la finalidad de que se confirmen las determinaciones que en ellos se establecen, lo cuales se clasifican para su estudio y resolución en la siguiente forma:

#### A) Solicitud de ampliación de plazo

- Con fecha 29/10/2024, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio DDUE/CT/457/2024 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146124000681, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-116/2024.
- Con fecha 29/10/2024, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio DDUE/CT/458/2024 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146124000683, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-117/2024.
- Con fecha 29/10/2024, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio DDUE/CT/460/2024 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146124000685, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-118/2024.
- Con fecha 29/10/2024, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio DDUE/CT/459/2024 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146124000684, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-119/2024.
- Con fecha 29/10/2024, la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SNPE-0830-2024 con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146124000706, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, dicha solicitud será registrada bajo el siguiente número de acuerdo CT-AP-120/2024.



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-078/2024**

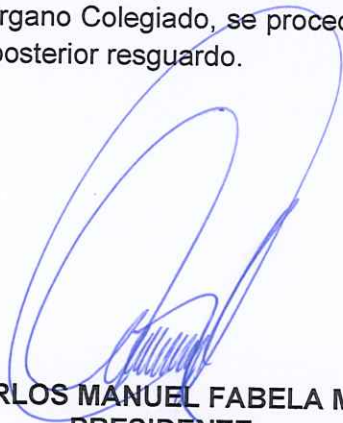
Al respecto el Comité es conforme de entrar al estudio de las solicitudes presentadas y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones objeto de la solicitud que nos ocupa se instruye a la Secretaria del Comité elaborar los proyectos de resolución correspondientes, conforme a la determinación de este Comité en Pleno.

**4.- ASUNTOS GENERALES.**

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

**5.- CLAUSURA**

Una vez agotado el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día 30 de octubre del 2024. Y para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 y 32 fracción III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los presentes de este Órgano Colegiado, se procede a su firma al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, para su posterior resguardo.

  
**LIC. CARLOS MANUEL FABELA MUÑOZ**  
**PRESIDENTE**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-078/2024

LIC. ABAGDRA YAQUELINE HERNÁNDEZ ORTIZ  
SECRETARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ALMA CRISTINA GARZA ISLAS  
VOCAL 2  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JORGE ALBERTO ARAGÓN GUTIÉRREZ  
VOCAL 1  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ  
VOCAL 3  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA